

POLITICA EN PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Código: PO-HSEQ-01B Versión Nº: 01 Fecha elaboración / actualización: 25/06/2015

R+B Diseño Experimental, interesada en potenciar su recurso humano, respetar el medio ambiente y atender el hecho que el consumo de alcohol, drogas, sustancias psicoactivas, enervantes o que creen dependencia y el tabaco, son un problema que afecta a la sociedad tanto a nivel familiar como laboral y en este último en aspectos de seguridad, salud, eficiencia y productividad de nuestros colaboradores, ha definido los siguientes aspectos:

- 1. Fomentar estilos de vida saludables que conlleven a la sensibilización, control y disminución del consumo de alcohol, drogas, sustancias psicoactivas, enervantes o que crean dependencia y tabaco.
- 2. Considerar como violación a la política de la compañía los siguientes comportamientos:
 - Presentarse a laborar bajo el efecto de alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia.
 - Hacer uso de bebidas alcohólicas, estupefacientes, o consumo de sustancias alucinógenas en horas laborales, dentro de las instalaciones de la empresa y/o el cliente, o los vehículos a su servicio.
 - Vender o distribuir drogas, enervantes y sustancias psicoactivas que generen adicción en las instalaciones de la empresa y/o el cliente.
 - > El consumo de tabaco en zonas no autorizadas por la empresa y el cliente.
- 3. De acuerdo a nuestra política, en cuanto a sustancias psicoactivas se establece:

Es obligación de cada empleado informar de forma pertinente a sus superiores si debe utilizar por cuestiones médicas algún tipo de medicamento que pudiera afectar el cumplimiento seguro de su trabajo.

Del respeto de estas normas depende el buen funcionamiento y aseguramiento de la calidad de nuestra empresa.

El alcance de esta política aplicara a nuestros trabajadores, contratistas, subcontratistas y en caso de visitantes la persona a cargo de atenderlo realizara la divulgación.

ARQ. FELIPE RAMOS

Gerente General

Representante Legal